

PRECIOS DE ANUNCIOS: Prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, particulares y de interés directo para los Ayuntamientos, 2 ptas. línea.  
SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION. EL PAGO SERA POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION: Ayuntamientos, 40 ptas. año; particulares y colectividades, 50 ptas. año; número suelto, 0,75 ptas.; de años anteriores, 1,50 ptas.  
LA CORRESPONDENCIA OFICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DEBE DIRIGIRSE AL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL.

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Anuncios Oficiales</b>		<b>Administración de Justicia</b>	
Delegación Provincial de Trabajo .....	565	Providencias judiciales .....	566
Delegación Técnica Especial .....	565	<b>Administración Municipal</b>	
<b>Anuncios de Subastas</b>		<b>Anuncios Particulares</b>	
Comisaría de Recursos de la Zona Norte .....	565	Ayuntamientos de: Villaescusa, Valderredible, Penagos y Miengo .....	566
		Vidrieras Cantábricas Reunidas, S. A. ....	568

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

##### Salario-base a efectos de accidentes de trabajo en el puerto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de Trabajos Portuarios, a la vista de los datos resultantes del cumplimiento de los trámites en el mismo previstos, esta Delegación de Trabajo ha resuelto señalar como salario real, a efectos de accidente del trabajo en el puerto de Santander, que habrá de servir de base para el cálculo de las indemnizaciones por los mismos, en el segundo semestre del año, los siguientes:

Obreros fijos, 20 pesetas; obreros complementarios, 16; obreros eventuales, 14.

Santander, 30 de junio de 1949.  
El delegado provincial de Trabajo,  
Vicente D. Bedia.

#### DELEGACION TECNICA ESPECIAL PARA LA REGULACION Y DISTRIBUCION DE LA ENERGIA ELECTRICA

##### Anuncio

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 20 de septiembre de 1945, esta Delegación Técnica Especial autoriza provisionalmente a la S. A. Electra de Viesgo un aumento de los recargos transitorios que actualmente viene aplicando del 20 por 100 sobre los servicios de alumbrado y pequeña fuerza motriz en baja tensión y 12 por 100 sobre los servicios industriales en alta tensión, al 25 y 20 (veinticinco y veinte) por ciento, respectivamente, para cubrir los mayores gastos por exceso de producción de energía térmica, pudiendo comenzar a aplicarlos una vez publicado el presente anuncio, y suprimiéndose tan pronto como por esta Delegación se compruebe que han quedado cu-

biertos los costos de aquella sobreproducción.

Estos mismos recargos—como cifras máximas—podrán ser aplicados por aquellas empresas distribuidoras de la S. A. Electra de Viesgo que lo precisen para cubrir los recargos que ésta les aplique, y solamente hasta su compensación.

Oviedo, 1.º de julio de 1949.—El delegado técnico especial, Joaquín Cores Masayéu.

### ANUNCIOS DE SUBASTA

#### COMISARIA DE RECURSOS DE LA ZONA NORTE

##### Anuncio

Se saca a concurso la adjudicación de 124.376 sacos usados, procedentes de patata de importación, todo yute; 111.275 de 50 kilos de capacidad, y 13.101 de 80 kilos.

Dicho saquerío se encuentra en los almacenes de las siguientes ORA-

PAS de esta Comisaría de Recursos: San Sebastián, San Francisco, 17; Orense, Cardenal Quevedo, 13; Pontevedra, Plaza de España, 1; Santander, Peña Herbosa, 18, y Bilbao, Ercilla, 14, donde podrán ser examinados por quien así lo desee.

El pliego de condiciones se halla expuesto en las oficinas centrales, Avenida de Valladolid, 3, Palencia, y en las Inspecciones Provinciales de esta Comisaría de Recursos siguientes:

Vitoria, Postas, 18; Burgos, Madrid, 10; San Sebastián, San Francisco, 17; La Coruña, Real, 74; Lugo, Juan Montes, 3; Logroño, Generalísimo Franco, 2; León, Paloma, 1; Pamplona, San Fermín, 77; Oviedo, Plaza de San Miguel, 5; Orense, Cardenal Quevedo, 13; Pontevedra, Plaza de España, 1; Santander, Peña Herbosa, 18; Salamanca, Concejo, 11; Bilbao, Ercilla, 14; Zamora, Flores de San Torcuato, 22; Palencia, Burgos, 5, y Valladolid, Plaza de los Leones, 29.

Palencia, junio de 1949.

Derechos de inserción: 79 ptas.

## ADMÓN. DE JUSTICIA

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hago saber: Que en proceso de cognición sobre resolución y extinción de contrato de arrendamiento que se hará mención, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

"Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro haber lugar a la resolución y extinción del contrato de arrendamiento de la vivienda piso primero de la casa número 3 moderno y 1 antiguo de la Travesía de San Simón, de esta capital, en lo que se refiere a las dos habitaciones de la misma, consistentes en el gabinete a la derecha del pasillo y otra habitación a la izquierda del mismo; la primera exterior y la segunda interior, con su derecho a cocina y servicios, condenando a los demandados, herencia yacente de don Dionisio Martínez González, las personas desconocidas e inciertas de ignorado paradero que se crean con derecho a la herencia, resulten ser sus herederos o entiendan les corresponden los beneficios

de la prórroga forzosa en el contrato de inquilinato de las mismas que establece el artículo 71 de la ley inquilinaria, y a doña Trinidad Cardenal Rucandio a estar y pasar por esta declaración, y a que las desalojen y dejen a la libre disposición de la demandante doña Petra Mendoza Cubillas, dentro del plazo de seis meses; con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifican, e imponiéndoles las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro." (Rubricado).

Dado en Santander a uno de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—El juez, Carlos Huidobro.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 103 ptas.

### JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

El señor don Carlos Huidobro Blanc, juez municipal de este distrito número uno, en el proceso de cognición seguido a instancia de doña Dolores González Gómez, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, contra don Avelino Cimiano Bolado, mayor de edad, casado, jornalero y actualmente en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de arrendamiento, ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelto y extinguido el contrato de arrendamiento existente entre doña Dolores González Gómez y don Avelino Cimiano Bolado, sobre la buhardilla de la casa número 1 de la travesía de San Antón, casa número 1 de la calle del Río de la Pila, hoy 10 accesorio, según el Registro de la Propiedad de esta capital, condenando a don Avelino Cimiano Bolado a estar y pasar por esta declaración y a que desaloje y deje a la libre disposición de doña Dolores González la expresada vivienda; bajo apercibimiento de lanzamiento si no la desaloja en el plazo de seis meses, y condenándole también al pago de las costas.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Huidobro." (Rubricado).

Y para notificación al demandado, pongo la presente, en Santander a 28 de junio de 1949.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 89 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Extracto de los acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento durante el mes de febrero del año 1949:

Sesión extraordinaria del 6.—Se procedió a la constitución de la nueva Corporación, conforme a lo dispuesto en Decreto del Ministerio de la Gobernación de 21 de enero último y a los artículos 48 y 49 del Decreto de 30 de septiembre.

Se acordó que el Ayuntamiento pleno se reunirá como mínimo los últimos domingos de cada mes, a las doce horas, y la Comisión permanente celebrará sus sesiones ordinarias todos los domingos, a las doce horas.

Sesión extraordinaria del pleno del 13.—Se acordó la designación de las diferentes Comisiones.

Se acordó designar para la Junta local de primera enseñanza al concejal don Manuel López Gómez.

Elegir, dentro del censo de cabezas de familia, los vocales que han de constituir las Juntas de diferentes entidades.

Autorizar al vecino de Villanueva don José Cuartas Cadelo la construcción de una cuadra y pajar en el pueblo de Villanueva.

Quedó enterada de que por el Ayuntamiento de Penagos ha sido aprobado el abono a éste de la cantidad de 1.020,99 pesetas por recargo municipal de minas del ejercicio de 1948.

Aprobar varias cuentas.

Villaescusa, 5 de marzo de 1949. El secretario, B. Beltrán de Heredia. Visto bueno, el alcalde, F. Vega. 590

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Extracto de los acuerdos tomados por la Corporación municipal durante los meses de enero y febrero de 1949:

Día 9 de enero.—Se efectuó el alistamiento de los mozos del reemplazo de 1949.

Día 27 de enero.—Se aprobó la liquidación del presupuesto del año 1948.

Día 30 de enero.—Se efectuó la rectificación del alistamiento de los mozos del reemplazo de 1949.

Día 6 de febrero.—Se aprobaron las facturas de medicamentos despachados para la Beneficencia en el cuarto trimestre de 1948.

Se confeccionó el padrón de los que han de figurar en Beneficencia para el año 1949.

Se acordó fijar en 12,50 pesetas diarias el jornal medio de un bracero en el Municipio, y satisfacer al señor alcalde gastos de un viaje a Santander a resolver asuntos oficiales.

Seguidamente, y en separada acta, tomaron posesión los nuevos señores concejales, que juraron sus cargos.

Día 9 de febrero.—Quedaron designadas las nuevas Comisiones en que se dividirá el Ayuntamiento y delimitadas las competencias de cada una.

Se nombró tallador de los mozos del reemplazo actual a don Lucio Tejeiro Tapia.

Se ratificó a favor de don Jacinto Oscoz León el nombramiento de apoderado de este Municipio, autorizándole para cobrar en Hacienda cuantas cantidades corresponden a este Ayuntamiento.

Se acordó que las sesiones del pleno tengan lugar el último jueves de cada trimestre, y de la Comisión Permanente, todos los sábados, y todas a las once horas.

También se acordó que por el señor alcalde se remita al excelentísimo señor Gobernador civil propuesta de nuevos señores presidentes de las Juntas vecinales, y que, cuando se reciba aprobada, se proceda a la designación de los dos vocales de cada Junta.

Y por último, comunicar a igual primera autoridad provincial la adhesión entusiasta y sincera de la Corporación.

Día 13 de febrero.—Se efectuó el cierre definitivo del alistamiento de mozos del reemplazo actual.

Día 20 de febrero.—Se procedió al reconocimiento y talla de los mozos de 1949, así como a su clasificación.

Valderredible, 1 de marzo de 1949.—El alcalde, A. Rodríguez. El secretario, Sergio F. Osorio.

## AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos adoptados durante el mes de febrero del año 1949:

Sesión extraordinaria del 6.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

El señor alcalde expone a la Corporación que, correspondiendo cesar a la misma en esta fecha, en que ha de constituirse nuevo Ayuntamien-

to, les da las más expresivas gracias por los servicios prestados a los señores gestores salientes, dirigiéndoles atento saludo.

Sesión extraordinaria del 6.—Se procede a la constitución del nuevo Ayuntamiento.

Se acuerda celebrar las sesiones plenarias los últimos sábados de cada mes y las permanentes todos los sábados, a las diez de la mañana.

Sesión extraordinaria del 10.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se procede a la elección de los vocales de la Juntas vecinales del pueblo de Arenal-Cabárceno y Sobarzo.

Sesión del 12.—Queda enterada la Corporación de la liquidación que gira a este Ayuntamiento el Negociado de Beneficencia de la Diputación Provincial por estancias causadas en diciembre por asilados de este Ayuntamiento.

Se acuerda gestionar la expedición de 500 boletos de peseta para la rifa del cerdo a beneficio del Hogar Cantabro, de la Diputación Provincial.

Se aprueba baja de un carro de Arsenio Pico.

Se acuerda subvencionar con 800 pesetas a los fondos locales del pueblo de Penagos con motivo de la construcción de una carretera llamada La Romana.

Se da cuenta de que el día 4 de febrero se procedió a levantar acta de ocupación del terreno expropiado para ampliación del cementerio del pueblo de Sobarzo, en superficie de siete áreas cincuenta centiáreas, que la Comisión aprueba, acordando expedir dos copias de dicha acta: una para el expropiado y otra para la Junta vecinal.

Se designa tallador de los mozos del reemplazo de 1949 y revisiones del 46 al vecino don Manuel Cobo Cobo.

Se acuerda destinar una aportación voluntaria de 1.000 pesetas de los fondos municipales al Pósito municipal, con cargo al superávit de la liquidación de 1948, con el fin de atender solicitudes de nuevos préstamos.

Se acuerda requerir al dueño o encargado de la yesera de Sobarzo para que se dé de alta en la Matrícula de Industrial y de Comercio.

Se da cuenta a la Comisión de haberse reintegrado a los fondos municipales 58 pesetas por pago indebido en una factura de don Francisco Ramos.

Se aprueba la baja de un perro y de una bicicleta de don Federico Ro-

dríguez Sáinz y de un carro de Jacinto Montes.

Se acuerdan diversos pagos, por importe global de pesetas 211,91.

Sesión del 19.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión de haber percibido en la Tesorería de Hacienda el señor alcalde 4.871,46 pesetas del 10 por 100 de Rústica y Pecuaria, trimestres segundo y tercero de 1948.

Se rectifica por la Comisión la cantidad que hay pendiente de pago de 1948.

Se aprueba en principio una habilitación de crédito.

Queda enterada la Comisión de lo recaudado en la feria de Santa Eulalia por derechos municipales.

Idem de haber quedado desierta por falta de licitadores la subasta anunciada para el día 18 para contratación de las obras del cementerio de Llanos, acordando anunciarlo para el día 26, por la misma cantidad.

Se acuerda adquirir un féretro para el cadáver de don Pascual Marcos.

Se acuerda solicitar del ilustrísimo señor comisario de Recursos que autorice a los ganaderos domiciliados en despoblado el que pueda fabricar queso, dadas las dificultades para entregar la leche en los depósitos.

Se acuerdan varios pagos.

Sesión del 26.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por la Corporación la posesión dada por la Alcaldía en 22 del actual de practicante interino a don Ramiro Mora Martínez.

Se aprueba la baja de una bicicleta de Prudencio Cuesta Herrera. Idem ídem de dos carros de doña Fidela Calleja Agudo.

Se acuerda encargar la construcción de una librería para el archivo de la Enciclopedia Espasa.

Se acuerda gestionar urgentemente el ingreso en un asilo adecuado a la anciana Petra Camarero Alegre.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del 26.—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior.

Se da lectura de las disposiciones de interés municipal publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia y de la correspondencia recibida desde la última sesión, dándose por enterada la Corporación.

Se da lectura de los acuerdos aprobados por la Comisión perma-

nente en las sesiones celebradas los días 12, 19 y 26 de febrero actual, y la Corporación ratifica su aprobación.

Penagos, 9 de marzo de 1949.—El secretario, Francisco Palacio.—Visto bueno, el alcalde, F. Navedo. 589

### AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el primer semestre del año de 1948:

Sesión del 7 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente.

Queda enterada la Corporación de la correspondencia oficial, y se acuerda el cumplimiento de la misma.

Se acuerda adjudicar definitivamente a don Baldomero Cuevas Coterillo la subasta de la recaudación del arbitrio municipal sobre saca de arenas en la cantidad de 35.025 pesetas, autorizando al señor alcalde para formalizar el contrato.

Se aprueban diversos pagos que importan 336 pesetas.

Sesión del 11.—Formación del alistamiento para el reemplazo del año 1948.

Sesión del 25.—Rectificación del alistamiento del año 1948.

Sesión del 4 de febrero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda el cumplimiento de la correspondencia oficial.

Se aprueba la distribución de fondos para el corriente mes.

Denegar la concesión de sobrante de vía pública solicitado por la vecina de Gornazo doña Agustina Casas, en vista del informe de la Junta administrativa de Bárcena.

Desestimar la petición de un sobrante de vía pública formulado por el vecino de Bárcena don José Torre Torices.

Se aprueban diversos pagos, que importan un total de 1.633 pesetas.

Sesión del 8.—Rectificación definitiva del alistamiento de 1948 y cierre del mismo.

Sesión del 15.—Clasificación y declaración de soldados del reemplazo 1948 y revisión de los anteriores correspondientes.

Sesión del 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del contenido de la correspondencia oficial, y que se cumplimente.

Informar favorablemente varios expedientes de prórroga de incorporación a filas.

Sesión del 3 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial y ordenar su cumplimiento.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente.

Conceder a varios vecinos de Cuchía una parcela del terreno común para construcción de casa-habitación.

Se acuerdan diversos pagos.

Sesión del 17.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la correspondencia oficial, acordando igualmente el cumplimiento de la misma.

Quedar enterada de la ausencia del practicante titular para cumplimiento de los deberes militares.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del 7 de abril.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del contenido de la correspondencia oficial.

Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para las plazas de oficial y auxiliar administrativos de este Ayuntamiento, y citar a los opositores para el día 21 del corriente, fecha señalada para los ejercicios.

Se aprueba la distribución de fondos para el mes corriente.

Se aprueban diversos pagos.

Sesión del 21.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del contenido de la correspondencia oficial y ordenar su cumplimiento.

Se aprueban varios pagos.

Sesión del 5 de mayo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del contenido de la correspondencia oficial, acordando se cumplimente.

Aprobar la distribución de fondos para el mes corriente.

Quedar enterada la Corporación del resultado de las oposiciones celebradas el día 21 del pasado para cubrir las plazas de oficial y auxiliar administrativos de este Ayuntamiento.

Se aprobaron diversos pagos.

Sesión del 19.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y ordenar su cumplimiento.

Regular los sueldos de los empleados de este Ayuntamiento: secreta-

rio, oficial, auxiliar, portero y depositario.

Fijar en la cuantía de una mensualidad las gratificaciones que han de percibir los empleados del Ayuntamiento con motivo del 18 de julio y Navidad.

Aprobar diversos pagos.

Sesión del 2 de junio.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del contenido de la correspondencia oficial y ordenar su cumplimiento.

Quedar enterada de haber tomado posesión de sus respectivos cargos el oficial y auxiliar administrativos.

Dejar sobre la mesa una instancia formulada por el vecino de Cudón Francisco Paino Pereda para apertura de un establecimiento de despacho de carnes.

Aprobar diversos pagos.

Sesión del 26.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial.

Enviar al Servicio de Carnes, Cueros y Derivados de la provincia el expediente formado con motivo de la solicitud de apertura de despacho de carnes de don Francisco Paino.

Se acuerda pase a informe de la Junta administrativa una solicitud de don Fernando Vial y otra de don Rufino Leal.

Adquirir un ataúd para conducción de los pobres enfermos que mueran en este término.

Se aprueban diversos pagos.

Miengo, 2 de marzo de 1949.—El secretario, Enrique Valcázar.—Visto bueno, el alcalde, P. Puente. 637

## ANUNCIOS PARTICULARES

### VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta sociedad para celebrar en Reinosa, y en las oficinas del domicilio social, a las doce del día 25 del actual mes de julio, la junta general ordinaria, en la que se dará cuenta de las operaciones y balance referente al ejercicio mil novecientos cuarenta y ocho.

Reinosa, 2 de julio de 1949.—El secretario del Consejo, Isidro López Arroba.

Derechos de inserción: 33 pts.